

## **BASES LEGALES COMPETICIÓN “CONCURSO DE TROFEOS PREDATOR: HUNTING GROUNDS”**

### **Primera.- Compañía Organizadora**

La Sociedad SONY INTERACTIVE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.A. (en adelante, “SIE o la Compañía”), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en la Calle Pedro Valdivia, 10 28006-Madrid, provista de C.I.F. A-81192627, ha decidido organizar la promoción denominada “Concurso de trofeos Predator: Hunting Grounds” (en adelante, la “Promoción”) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

La presente Promoción se realizará conjuntamente con ADL PARTNER HISPANIA, S.L.U. (en adelante “ADLP o el Colaborador”), sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con domicilio en 28037-Madrid, C/ Rufino González 23 bis, 3ª planta, local 1, provista de C.I.F. B-83845776.

### **Segunda.- Ámbito territorial y temporal de la promoción**

La presente Promoción se desarrolla en todo el territorio nacional, entre los días 29 de abril de 2020 y 25 de mayo de 2020, ambos inclusive (en adelante, “periodo promocional”).

### **Tercera.- Finalidad**

La presente competición tiene como finalidad premiar la fidelidad de los clientes de PS Plus dentro de la plataforma web [www.playstationplus.es](http://www.playstationplus.es)

### **Cuarta.- Destinatarios y finalidad de la promoción**

La presente Promoción está dirigida a personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España y que sean usuarios activos durante el periodo promocional en una suscripción de pago en PS Plus de 1, 3 o 12 meses (en adelante, el/los “Participante/s”).

Para la participación en la Promoción, los participantes deberán disponer de una dirección de correo electrónico válida y documentación en vigor. Los menores de edad sólo podrán participar y optar al premio previsto en las presentes bases, si están debidamente autorizados por madre, padre o tutor.

En el caso de que participase y resultara ganadora una persona que no reúna los requisitos de participación previstos en las presentes bases, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente y éste pasará al suplente que corresponda de conformidad con lo previsto en éstas bases.

Para la entrega del premio al ganador, será necesaria la firma del documento de aceptación del premio que la Compañía o el Colaborador pondrá a su disposición, así como fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o equivalente.

Quedan excluidas de la participación las personas que hayan colaborado en la organización del concurso, los miembros del personal PlayStation España, así como a los de cualquier sociedad controlada por ésta, que ejerza control sobre la misma o que se encuentre bajo control común con ella, quedando también excluidos los familiares de dichas personas (mismo apellido, mismo domicilio).

#### **Quinta.- Comunicación de la promoción**

La comunicación de la Promoción se podrá hacer a través de cualquier canal de comunicación y podrá estar presente en cualquier medio en el que la Compañía tenga presencia.

#### **Sexta.- Mecánica de la promoción**

1. Es necesario que el cliente durante el periodo promocional sea **un usuario activo en una suscripción de pago de PS Plus** de 1 mes, 3 meses o 12 meses
2. Para participar el cliente tiene que dirigirse a la web [www.playstationplus.es](http://www.playstationplus.es) e introducir su usuario y contraseña.
3. Una vez accedido a la web, tendrá que seleccionar el apartado " Predator: Hunting Grounds " donde visualizará la competición vigente, pinchar en "Ranking". En el ranking deberá pinchar en participar e introducir su dirección de e-mail (deberá ser una dirección válida).
4. Una vez introducido el email, la participación queda registrada y se le mostrará al usuario su posición en el ranking según porcentaje de trofeos conseguidos en el juego **Predator: Hunting Grounds**.
5. Todos los usuarios participantes en el concurso conseguirán un *Avatar de Máscara Fénix de Depredador* del juego. Adicionalmente, los usuarios que se encuentren entre la posición 1 a la 3 obtendrán un premio según la disposición octava de estas bases legales.
6. Es necesario que los usuarios tengan además del juego, Predator: Hunting Grounds los permisos de privacidad de sus trofeos activados para ser visibles por todos y los trofeos del juego sincronizados en su cuenta PSN

**Séptima.- Realización de la competición** Solo se permite una participación por usuario pero puede actualizar su posición tantas veces como sea necesario para comprobarla, tras la primera comprobación solo es necesario logarse en la web de [www.playstationplus.es](http://www.playstationplus.es) para actualizar su posición con los **trofeos que vaya consiguiendo del juego Predator: Hunting Grounds**

Podrán participar todos los **miembros de PS Plus que se encuentren activos en una de las tres modalidades de suscripción** de pago del servicio desde el día 29 de abril de 2020 y hasta el 25 de mayo de 2020 a las 23:59 hora peninsular.

El ranking mostrará la posición de los usuarios según el porcentaje de trofeos conseguidos en el juego **Predator: Hunting Grounds**. La primera posición será ocupada por el usuario que

tenga mayor porcentaje de trofeos completado entre todos los usuarios que hubieran actualizado su ranking y así sucesivamente con el resto de las posiciones.

En caso de empate de porcentajes entre usuarios, tendrá prioridad el momento en el que se hizo la actualización del ranking siendo la posición aventajada para el usuario que lo hubiera hecho antes.

### **Octava.- Descripción y comunicación de los premios**

Una vez cerrada la competición el 25 de mayo a las 23:59 se considerarán ganadores todos aquellos que estén en las posiciones del 1 al 3. Los premios según la posición serán:

- **Primer ganador:** DualShock camuflaje + Película Depredador + Plus 12 meses y PSN 50€
- **Segundo ganador:** Película Depredador + Plus 12 meses + PSN 20€
- **Tercer ganador:** PS Plus 3 meses + PSN 20€

Además, solo por participar conseguirás un Predator Phoenix Mask Avatar (Avatar de Máscara Fénix de Depredador)

SIE delegará a la empresa ADL Partner la comunicación al ganador. Para ello enviarán un email al cliente ganador en nombre de "PS Plus". Tras recibir el email, el ganador deberá ponerse en contacto con ADL para indicar la aceptación del premio y dirección de entrega.

Tras recibir el email de notificación el cliente ganador tendrá 15 días naturales para reclamar su premio. En caso de no reclamar su premio en el periodo establecido, se asignará el premio al primer suplente que se le aplicará el mismo periodo indicado anteriormente. En caso de que el primer suplente no reclame su premio en el periodo establecido, el premio quedará desierto.

Los premios no se pueden canjear por dinero ni por otro producto de similar valor.

### **Novena.- Protección de datos**

De conformidad con la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, SIE. le informa, que los datos de carácter personal facilitados para la entrega de los premios elegidos no serán incorporados en ningún fichero y serán utilizados con única finalidad de gestionar la entrega de premios del sorteo correspondiente.

### **Décima.- Aceptación de las bases**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases.

Undécima.- Condiciones de carácter general

1. SIE declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto del presente sorteo.
2. Los premios objeto del concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, cesión, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor en dinero.

3. Mediante la aceptación de los premios, los ganadores consienten y aceptan que SIE utilice su nombre e imágenes, en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios, con fines publicitarios o de divulgación, y renuncien a recibir pago o contraprestación alguna por ello. Por esta razón, los participantes, por el mero hecho de participar en este concurso, ceden a SIE los derechos de su imagen (imagen, voz y representación gráfica), para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente la imagen y voz del cedente con la imagen de PlayStation 4 o PS Plus, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por SIE. A estos efectos, las referencias que se hagan a "cualquier sistema y soporte" deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz, del cedente (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine, Internet, dispositivos móviles, etc.,) a utilizar el diseño de las imágenes y voz, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por SIE.
4. SIE se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases y se le dará el mismo grado de publicidad que a la presente competición.
5. SIE quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspenda la competición, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
6. En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes que pudieran ocasionar algún perjuicio para la imagen de la marca PlayStation, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.
7. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces.